

María Antonia Trujillo, ex ministra de Vivienda:

“La empresa tiene el deber ineludible de reducir al mínimo la peligrosidad en el trabajo”



María Antonia Trujillo Rincon (Peraleda del Zaucejo, Badajoz, 1960) se licenció en Derecho en 1985 y se doctoró en esta materia en 1991 por la Universidad de Extremadura (UEx). Fue galardonada con el Premio Extraordinario de Doctorado por dicha universidad. En la década de los años 90, ejerció de profesora titular de Derecho Constitucional en la UEx. Trujillo fue consejera del Consejo Económico y Social de la Junta de Extremadura y ejerció de jueza sustituta y magistrada suplente

del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura y de la Audiencia Provincial de Cáceres.

Con Juan Carlos Rodríguez Ibarra en la presidencia de la Junta de Extremadura, fue consejera de Presidencia y consejera de Fomento. También fue diputada regional en la Asamblea de Extremadura. En el año 2004, José Luis Rodríguez Zapatero la nombró ministra de Vivienda de su primer Gobierno, cartera que ostentó hasta 2007.

Durante su actividad ministerial, Trujillo se encargó de recuperar la política de vivienda como Política de Estado. Entre sus acciones más destacadas se encuentran la promulgación del Código Técnico de la Edificación (CTE), la elaboración de un Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación (2005-2008), la aprobación de la nueva Ley del Suelo y la creación del Museo Nacional de Arquitec-

tura y Urbanismo. En marzo de 2008 obtuvo un acta de diputada por la provincia de Cáceres. Dos meses después, fue elegida presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca del Congreso de los Diputados.

En el año 2011, Trujillo regresó a la vida civil y a la docencia. Autora de monografías, artículos y otras publicaciones sobre Derecho Constitucional, además, y como experta en Derecho Autonómico, ha participado en investigaciones sobre el desarrollo del Estado de las Autonomías, la reforma del Estado en Latinoamérica o el tratamiento jurídico-constitucional de la mujer. Asimismo, ha trabajado como investigadora en universidades de Alemania (Berlín y Hannover) y Cuba (La Habana), y sus libros han sido distinguidos con diversos galardones, como el Premio Nicolás Pérez Serrano del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

**C**ómo valora la importancia de la prevención de riesgos laborales en la estructura y en la organización de una empresa, ya sea pública o privada? El empresario, sea público o privado, sea grande o pequeño, está en condiciones de controlar el lugar donde el trabajo se presta, así como las instalaciones, herramien-

tas y maquinaria que pone a disposición del trabajador para que realice el servicio que a su vez le encomienda. La empresa está en condiciones y tiene el deber ineludible de reducir al mínimo la insalubridad y la peligrosidad en el trabajo. Pero la nueva concepción legal de la prevención se articula en torno al propio proyecto empresarial, a la

planificación de la prevención a partir de la evaluación inicial de los riesgos inherentes al trabajo y, por ende, a la adopción de las correspondientes medidas que sean acordes con los riesgos detectados.

Como profesora universitaria, ¿qué cambios o avances en materia preventiva ha

SUMARIO

Entrevista a María Antonia Trujillo, ex ministra de Vivienda \_\_\_\_\_ 1  
 Opinión. La lucha entre iguales \_\_\_\_\_ 4  
 Nuevo baremo de pagos por lesiones y mutilaciones en el trabajo \_\_\_\_\_ 4  
 Entrevista a Rafael Bigorra, coordinador de Internet de Catalunya Radio \_\_\_\_\_ 5  
 Preguntas y respuestas \_\_\_\_\_ 6  
 Teléfonos de interés \_\_\_\_\_ 6

**E**n los momentos de crisis, sólo la imaginación es más importante que el conocimiento”.

Albert Einstein  
Físico alemán

percibido en el ámbito educativo en el que se desenvuelve desde su primera etapa como docente -en los años 90- hasta la actualidad?

La legislación española ha marcado un hito histórico, incorporando lo mejor del acervo jurídico comunitario en la materia, dando cumplimiento, por un lado, al artículo 40.2 de la Constitución Española, que encomienda a los poderes públicos, como uno de los principios rectores de la política social y económica, velar por la seguridad e higiene en el trabajo y, por otro, tender hacia el objetivo comunitario de armonización en el progreso de las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores.

En el ámbito universitario, como en cualquier ámbito laboral, los avances han sido considerables. Sólo hay que observar las estadísticas relativas a la prevención de riesgos desde la década de los 90 hasta hoy.

¿Cree que en España ya tenemos enraizada una auténtica cultura preventiva entre los empresarios y los trabajadores?

Probablemente, sí. He tenido la oportunidad de poner en marcha en la Junta de Extremadura, como consejera de Presidencia, el Servicio de Salud y Riesgos Laborales con la aprobación del Plan de Prevención de Riesgos cuando prácticamente no había nada y se pedía la desregulación y la externalización de la prevención. El avance fue significativo, pero cada año aparecían nuevos datos que impulsaban a seguir mejorando. La sorpresa fue comprobar en 2004, cuando llegué al Ministerio de Vivienda, cómo estaba organizada la prevención de riesgos.

En la actualidad, ¿ser político sigue siendo una vocación o ya se puede considerar una profesión de riesgo?

La dedicación a los asuntos públicos siempre debe ser vocacional. Ojalá ser político fuera una vocación y no una profesión. Por considerar la política una profesión, algunos han conseguido convertirla en una profesión de alto riesgo, en todos los sentidos, en nuestro país. Pero no sólo eso. Nunca ha estado más alejada la ciudadanía de la política que ahora. Y nunca tantos políticos creemos tan poco en la política que ejercen otros. Nuestro país necesita reformas en la legislación electoral, de partidos políticos, incluida su

financiación y de los órganos del Estado. La desafección y la indignación son pruebas de que este país no marcha bien.

Durante el período en el que fue ministra se aprobó el Código Técnico de la Edificación (CTE) (que renovó el marco normativo que establece las exigencias que deben cumplir los edificios en relación con los requisitos básicos de seguridad y habitabilidad establecidos en la legislación). ¿Cómo recuerda la gestación del CTE?

En realidad, sobre el CTE se llevaba trabajando varios años, pero de forma lenta. Yo me encontré un proyecto en un cajón y me propuse desempolvarlo y hacer algo que sirviera para crear en nuestro país una industria de la construcción innovadora, productiva y competitiva. Lo aprobamos en marzo de 2006, diez años después de la Ley de Ordenación de la Edificación, de la que era desarrollo.

Asimismo, creé y puse en marcha el Consejo para la Sostenibilidad, Innovación y Calidad de la Edificación, enmarcado dentro de los ejes estratégicos de la política del Gobierno en materia de vivienda y ciudad dirigida a conseguir una ciudad compacta, moderna, que garantizara el respeto a los valores medioambientales y con edificios que respondieran a los máximos parámetros de calidad mediante la innovación de materiales y procedimientos. Y, finalmente, transpusimos la Directiva 2002/91/CE de eficiencia energética de edificios.

A lo largo de su mandato también se aprobó la nueva Ley del Suelo o se promovió la inversión en viviendas de protección oficial.

¿Qué logros recuerda con mayor satisfacción?

Todos fueron logros porque nada había hecho y prácticamente nada se hizo después. Las competencias del Ministerio estaban agotadas con el trabajo que se hizo bajo mi responsabilidad. En el ámbito de la vivienda, primero, aprobamos un Plan de Choque en julio de 2004 (tres meses después de llegar al Gobierno), donde, por primera vez, se crearon en España ayudas al

alquiler para los jóvenes. Y, segundo, en julio de 2005 se aprobó el Plan Estatal de Vivienda 2005-2008, reconduciéndolo hacia el alquiler, la rehabilitación de la vivienda, tanto en venta como en alquiler, y las operaciones de renovación urbana y rehabilitación de zonas históricas.

En el ámbito del urbanismo, elaboré la Ley 8/2007, como una apuesta decidida por el desarrollo territorial y urbano sostenible, aumentando la transparencia, la participación de los ciudadanos, el control público y una mayor eficiencia en el mercado del suelo. Era una forma de luchar también contra la especulación y la corrupción. A ello se unió el compromiso del Gobierno, movilizándolo para atender las demandas ciudadanas de vivienda protegida y atemperar el mercado libre.

A pesar de todo, ¿le molesta que mucha gente la siga recordando como la ministra que presentó el polémico proyecto de los "minipisos" protegidos de 30 m<sup>2</sup>?

En absoluto. Está constatado en nuestro país que cualquier dato que trascienda o noticia que afecte a la vivienda genera en la opinión pública una reacción fuerte e inmediata. Lo estamos viendo con los desahucios asociados a la pérdida de empleo y, consecuentemente, de la vivienda. En aquel momento, estábamos estudiando nuevas tipologías de viviendas protegidas y, en especial, sobre la reducción de la superficie mínima de las viviendas de protección oficial destinadas a arrendamiento a jóvenes. Este tipo de viviendas eran habituales en las ciudades españolas en el mercado libre y han sido siempre un referente internacional en otros países más avanzados que nosotros.

Además, en algunas comunidades autónomas existían viviendas inferiores a 40 m<sup>2</sup>.

Esta tipología de viviendas se desarrolló con el Proyecto de Vivienda Universitaria e Intergeneracional. Estaban pensadas para jóvenes que se independizan del hogar familiar y desean vivienda pequeña en alquiler con ayudas estatales. Evidentemente, hay muchos proyectos contruidos al amparo de la norma que las desarrolló, el Real Decreto que aprobó el Plan Estatal de Vivienda 2005-2008. Por cierto, no quiero dejar de recordar que la hoy inexistente Sociedad Pública de Alquiler fue otra iniciativa para dinamizar y fomentar el mercado de alquiler de vivienda.



*"Ojalá ser político fuera una vocación y no una profesión. Por considerar la política una profesión, algunos han conseguido convertirla en una profesión de alto riesgo"*

La pregunta que aún hoy se hacen millones de españoles es por qué se esperó tanto tiempo a que explotase la llamada “burbuja inmobiliaria”, con las funestas consecuencias que ha comportado posteriormente. ¿No era una situación absolutamente previsible? Usted siempre ha mantenido que sus ideas sobre este tema chocaban con las de personalidades de la relevancia del ex presidente del Gobierno Pedro Solbes. ¿Puede explicarnos las diferencias de criterios que ambos mantenían? Que un país va en buena o mala dirección se ve en sus sectores productivos. Y el pilar de nuestra economía siempre ha sido la vivienda, un subsector económico poco productivo y muy especulativo. Probablemente, y teniendo en cuenta que cualquier política de vivienda y suelo ofrece resultados a medio y largo plazo, si no se hubiera producido una crisis financiera mundial, la economía española podría haber evolucionado de forma distinta. Aunque lo dudo.

Las medidas adoptadas en el Ministerio de Vivienda eran las que las competencias de este departamento permitían. No se podía hacer más como ministra. Sí se podían haber adoptado muchas más medidas como Gobierno. ¿Pero cómo se puede explicar a los ciudadanos que dos ministros del mismo Gobierno dijeran, uno, que los ciudadanos eran ricos porque tenían viviendas, y otra, que no tenían nada porque eran copropietarios y realmente la vivienda era del banco? Todavía los ciudadanos siguen pensando que le quitan “su casa”... cuando la casa no es suya, sino suya y del banco.

El pasado mes de noviembre, unas declaraciones tuyas volvieron a levantar una gran polvareda. “El que tenga deudas, que las pague. Que no se hubiera endeudado”, escribió en Twitter. Posteriormente indicó que no se refería a los desahucios. Y ahora, cuando justamente el tema de los desahucios se encuentra en sus niveles de mayor dramatismo, ¿qué opina de esta cuestión? ¿La vivienda ha dejado de ser un derecho constitucional básico?

Sólo si se hace el más elemental gesto de preguntarle a un acreedor si quiere que le paguen la deuda que le deben, se obtendrá la respuesta a esta pregunta que también pretendió contestar mi tuit “El que tenga deudas que las pague. Que no se hubiera endeudado”. Yo nunca mencioné la palabra

“desahucio”, pero me refería a todo tipo de deudas, incluidos los impagos de cualquier préstamo. La vivienda nunca ha sido un derecho fundamental ni un derecho constitucional. El artículo 47 de la Constitución Española dispone que “los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho.”. Se trata del derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, no a tener una vivienda en propiedad.

En desarrollo de este artículo constitucional, el Gobierno de España y las comunidades autónomas han elaborado sus planes de vivienda para facilitar su acceso a los ciudadanos con determinados requisitos, incluido, desde luego, el nivel de renta. El resto es mercado libre, se rige por la ley de la oferta y la demanda. Ahora bien, al ciudadano que pierde su vivienda porque pierde su empleo y no puede pagar como al ciudadano que se arrastra por la calle durmiendo en los porta-

les y comiendo de la basura, hay que facilitarle un techo transitoriamente y ayudarle a buscar empleo. Para eso, los ciudadanos pagamos con nuestros impuestos un estado del bienestar que llega (o debería llegar) con la solidaridad de todos a los más desfavorecidos. En definitiva, el problema no son los desahucios, sino garantizar el derecho “a disfrutar de una vivienda digna y adecuada”.

Rodríguez Zapatero no supo o no quiso reconocer la crisis hasta que los españoles tuvimos la gran bola de fuego sobre nuestras cabezas. Rajoy está “resolviendo” la recesión a base de recortes indiscriminados. Sinceramente, ¿tenemos a los dirigentes que nos merecemos, aunque hayan sido elegidos democráticamente?

Tampoco creo que haya dirigentes mejores en otros sitios. Y tenemos los dirigentes que nos merecemos, evidentemente. Los políticos son ciudadanos, salen de la calle, no caen del cielo. Lo que necesitamos son modificaciones de determinadas normas y más participación ciudadana en los asuntos

públicos, en todos, no sólo en las elecciones. Parte de la culpa de lo que está pasando en este país la tenemos los ciudadanos, muy conformistas cuando el dinero fluye y muy indignados cuando sólo hay recortes.

¿Percibe luz al final de este túnel en el que nos hallamos? ¿Logrará Mariano Rajoy agotar la legislatura? ¿Quién será capaz de

hacerle entender a Alfredo Pérez Rubalcaba que la oposición necesita una renovación de liderazgo?

No la veo antes de un par de lustros. Hacer que una economía se sustente en un sector que no sea el inmobiliario es muy difícil. Saldremos de la crisis cuando la inercia del crecimiento mundial nos arrastre. Tenemos unos partidos que sólo piensan en gobernar o en volver a gobernar.

Siempre se defiende a los trabajadores, pero casi nunca se habla positivamente de los empresarios. Actualmente, se les acusa de aprovecharse de la reforma laboral. ¿Qué opina de ello y cómo cree que viven los empresarios la crisis? Porque mucha gente considera que con este argumento están haciendo “limpieza”.

En un momento en el que la empresa privada pide más eficiencia pública, me gustaría decir qué ejemplos de ineficiencia proceden básicamente del sector privado (obviamente, distinguiendo siempre entre las grandes empresas y las pymes) y, sobre todo, de aquellos que no han sido capaces de mantener sus negocios abiertos en plena crisis. En nuestro país, me cuesta reconocer a la empresa privada. Un Estado tan paternalista como el español ha impregnado toda la maquinaria de ayudas y subvenciones.

Psicológicamente, ¿el ciudadano se siente inseguro, ha dejado de creer en el sistema y en su propio país?

Con los tiempos que corren, la insolidaridad y la pérdida de valores aparecen en cualquier rincón. Cuando todo iba bien, nadie decía nada. Ahora, las críticas arrecian.



*“Saldremos de la crisis cuando la inercia del crecimiento mundial nos arrastre. Tenemos unos partidos que sólo piensan en gobernar o en volver a gobernar”*

Entrevista realizada por  
Mónica Román  
Directora general de MRA  
José Antonio Jiménez  
Técnico Superior en PRL de MRA

## Opinión. La lucha entre iguales

**M**e gustaría comenzar este artículo dejando claro que no voy a descubrir nada nuevo que no sea conocido ya por todos quienes pertenecemos al mundo empresarial. Pero es que me resulta increíble observar cómo hemos avanzado tan poco en un concepto tan básico como es la competitividad. En pleno siglo XXI, seguimos estando más pendientes de lo que hace nuestro vecino que de lo que está ocurriendo en nuestra propia empresa.

Los patrones cambian, pero la esencia se mantiene. No necesariamente podemos perder a nuestros clientes porque la competencia sea más barata o porque disponga de una mejor infraestructura. El cliente también puede cambiar de aires porque no se siente tratado como una persona, sino como un simple ingreso, como un número más. En la situación actual, un buen cliente intentará negociar si se le puede ajustar su precio, su cuota, antes de marcharse a la competencia. Podrán decirme que hoy en día no existen clientes fieles, y yo les podría contestar que, en cierto modo, eso es cierto en aquellos casos en que los clientes contratan un servicio por mera obligación. Sin embargo, para aquellos que se sienten parte del servicio y que valoran los resultados tangibles, la visión es totalmente distinta.

Recientemente, me he sentido desconcertada ante el comportamiento de algunos competidores, cuya única defensa ante la desesperación de perder el monopolio del mercado ha sido utilizar la forma más ruin que un empresario puede usar para luchar por su negocio: dedicar sus "esfuerzos" a perseguir a los clientes de la competencia para difundir informaciones incorrectas o falsas, omitir verdades, crear confusiones y buscar el descrédito, con el único afán de dañar la reputación del otro. Y todo, por el miedo a perder su apetecible trozo del pastel.

Dicen que en la vida no es sólo importante la experiencia, sino la calidad de la experiencia, y aquí juegan un papel importante el aprendizaje y la observación. Vivimos en un momento en el que la competencia debe unirse para sobrevivir en el mercado. Aquí el orgullo no tiene cabida, puesto que lo importante es generar economía de escala y enfocar el trabajo a la razón de ser de su negocio, que son los clientes.

La competencia debe ser leal y libre, debe jugar sin las cartas marcadas, de forma limpia. La diferencia entre iguales sólo

dependerá de la habilidad en saber jugar bien esas cartas. No se puede pedir que exista cooperación y respeto entre competidores si unos tienen unas ayudas o atenciones preferenciales por amiguismos en el poder. A eso se le llama juego sucio o boicot encubierto, que desencadena una lucha por la supervivencia, donde las reglas del juego son diferentes y se permite una cacería sin control, sin límites. Y es que el "todo vale", a la larga, siempre acostumbra a desembocar en una revolución.

*La competencia debe ser leal y libre, debe jugar sin las cartas marcadas. La diferencia entre iguales sólo dependerá de la habilidad en saber jugar bien esas cartas*

Creo sinceramente que todos deberíamos reflexionar sobre en qué bando queremos jugar y si ésta es la forma de afrontar los problemas del día a día que todas las empresas estamos viviendo. Si no damos un giro de 180 grados a nuestra actitud, no servirá de nada ese esfuerzo feroz por destruir al prójimo, ya que el desgaste continuo por simplemente estar al acecho de nuestros competidores nos devorará a nosotros mismos.

Mónica Román  
Directora general de MRA

## Nuevo baremo de pagos por lesiones y mutilaciones en el trabajo

**P**erder la nariz a causa de un accidente de trabajo o de una enfermedad profesional se indemniza con 7.940 euros, y la pérdida de las dos orejas, con 3.830 euros. Son sólo dos ejemplos del nuevo baremo de indemnizaciones, a tanto alzado, de lesiones, mutilaciones y deformidades de carácter definitivo y no causantes de invalidez permanente provocadas por accidentes o enfermedades laborales.

Este nuevo baremo se recoge en una Orden del Ministerio de Empleo y Seguridad Social publicada a finales del pasado mes de enero en el BOE, donde se indica que las cuantías de estas prestaciones se han actualizado casi un 20%, conforme a la evolución del IPC desde diciembre de 2004 hasta diciembre de 2011. La Ley General de la Seguridad Social establece que las lesiones, mutilaciones y deformidades de carácter definitivo provocadas por

*La nariz es la parte de la cara que más se valora, con una compensación de 7.940 euros por su pérdida. Le siguen las dos orejas, con una indemnización de 3.830 euros*

accidentes de trabajo y enfermedades profesionales que no supongan una incapacidad permanente para el trabajador, pero sí una disminución o alteración de su integridad física, se indemnizarán de una sola vez, con una cantidad que debe ser abonada por la entidad obligada al pago de las prestaciones de incapacidad permanente, y todo ello sin perjuicio de que el empleado pueda continuar formando parte de la plantilla de la empresa.

En la Orden, que entró en vigor el pasado 1 de febrero de 2013 (con efectos retroactivos desde el 1 de enero), se contempla que las deformaciones en el rostro que afecten gravemente a la estética facial o impidan algunas de las funciones de los órganos externos de la cara se indemnizan con entre 1.920 y 7.940 euros. La disminución de la agudeza visual en un ojo se puede llegar a indemnizar con entre 1.140 y 1.920 euros. Si

es en los dos ojos, la cantidad puede ascender a 2.420 euros.

En cuanto al aparato genital, la pérdida anatómica o funcional de un testículo se compensa con 2.840 euros (6.380 euros los dos). Asimismo, la pérdida parcial del pene, según afecte a la capacidad para la micción y el coito, se indemniza entre 2.420 y 4.820 euros. La pérdida total del pene alcanza los 6.810 euros. Por su parte, la pérdida anatómica o funcional de un ovario se remunera con 2.840 euros (6.830 euros los dos), mientras que la de una mama supone 2.560 euros, y la de las dos, 5.640 euros. También se especifica que la compensación por perder un riñón se cuantifica en 4.260 euros.

En los dedos de las manos, las indemnizaciones van desde los 540 hasta los 2.870 euros. En cuanto a los dedos de los pies, las compensaciones económicas oscilan entre los 500 y los 2.240 euros, dependiendo de si se trata de una pérdida de carácter total o parcial.

Rafael Bigorra, coordinador de Internet de Catalunya Ràdio:

## “Todo lo que no es planificable puede generar estrés y la noticia va acompañada muchas veces de la urgencia”



Rafael Bigorra Gualba (Barcelona, 1957) es licenciado en Ciencias de la Información (Periodismo) por la Universitat Autònoma de Barcelona. En el año 1979, participó activamente en la creación de la emisora “pirata” Ràdio Argentona. En 1983, el ayuntamiento de Argentona le ofreció la dirección de la emisora municipal, tarea que compaginó con la de corresponsal de la Agencia EFE en El Maresme.

aprobar las oposiciones, obtuvo una plaza de redactor superior, categoría que todavía conserva. Se incorporó como redactor de la sección de Política, donde se especializó en temas relacionados con el terrorismo. También cubrió viajes oficiales del ex presidente del Gobierno Felipe González, y del ex presidente de la Generalitat Jordi Pujol, así como reuniones que culminaron en el acuerdo de Schengen

(Luxemburgo) de la Unión Europea. A partir de entonces, pasó gran parte de su tiempo en Euskadi. En 1990 fue nombrado jefe de la sección de Política. Entre 1992 y 1995, volvió a ejercer de director de Ràdio Argentona.

En 1995, y tras su excedencia, Bigorra regresó a Catalunya Ràdio y retomó el cargo de responsable de Política durante tres años. Entre 1998 y 2006 fue jefe de la sección de Cultura de la emisora pública. Desde 2006, es el coordinador de Internet de Catalunya Ràdio ([www.catradio.cat](http://www.catradio.cat)). En el ámbito de la prensa escrita, también colaboró durante tres años como columnista en el rotativo El Punt Diari.

¿Es más arriesgado el periodismo de calle o en el despacho de una redacción?

El periodismo más arriesgado para la seguridad y la salud es el que se hace en conflictos tanto bélicos como actualmente en concentraciones, manifestaciones, etc. Estamos viviendo una etapa en nuestro país en la que se generan conflictos en una gran mayoría de concentraciones que, de entrada, siempre han sido o habían sido tranquilas. Como puede verse a través de los medios de comunicación, las cosas no siempre discurren por los caminos más pacíficos.

Cuéntenos su experiencia en Euskadi, cuando se especializó en temas de terrorismo en plena actividad armada de ETA.

Fue una etapa apasionante. Los ejes principales fueron la tregua del año 1989 y las siguientes conversaciones de Argel. Se tenía que manejar la información con pinzas, y la intoxicación a los medios formaba parte de las estrategias. Se trata de un tema delicado que ha causado mucho dolor.

¿Trabajar en un medio público es una presión añadida para un periodista?

No. La responsabilidad de un periodista se deba ejercer en todo momento y en todo lugar. Existe un único colegio profesional que acoge a todos, los que trabajamos en

medios públicos y los que lo hacen en medios privados, con un código deontológico.

¿Cómo contempla el actual panorama social, político y económico de España?

Estamos en un momento de crisis muy profunda, sin saber si ya hemos tocado fondo. Da la impresión de que nada volverá a ser igual que antes. Pero, como en toda crisis, podemos sacar alguna conclusión, y permite abrir oportunidades. La primera de ellas es la de la austeridad. Yo me quedaba un poco sorprendido de que por las calles de las ciudades alemanas circularan menos coches de lujo que por las de las ciudades españolas. Aprenderemos a no derrochar tanto, seguro. Y las oportunidades salen de los vacíos que va dejando la situación de empobrecimiento general.

Entrevista realizada por  
José Antonio Jiménez  
Técnico Superior en PRL de MRA

**C**uál es la importancia de la seguridad y la salud de los trabajadores en el seno de una empresa?

Es muy importante, ya que, de hecho, está integrada en todos los aspectos de la organización. Los recursos humanos son el potencial más importante en cualquier empresa y se les ha de cuidar al máximo para el desarrollo de la organización.

¿Cómo se planifica la prevención de riesgos laborales en una organización como la Corporació Catalana de Mitjans Audiovisuales (TV3, Catalunya Ràdio, etc.)?

La Corporació es un ente público formado por varias empresas de la misma actividad y acogiéndose a los diferentes modelos de gestión de la prevención. La dirección optó por la fusión de los servicios de prevención propios de las diferentes empresas en un solo de manera mancomunada y que contempla todas las disciplinas preventivas.

La actualidad, la inmediatez de las noticias, los cambios de planes en cuestión de minutos, ¿suelen generar estrés y carga mental en una redacción? ¿Qué medios se acostumbran a utilizar para minimizar estos efectos nocivos?

Todo lo que no es planificable puede generar estrés y la noticia va acompañada muchas veces de la urgencia. Se puede dar a menudo el caso de que salte una noticia muy importante que haga tirar literalmente a la papeleta horas de trabajo dedicadas a otros temas. También es verdad que el estrés no afecta a todo el mundo por igual. En las redacciones hay trabajadores que sí se estresan y otros en la misma situación a quienes no les afecta. En estos casos tan urgentes, los medios o las medidas para solventarlos son difíciles, puesto que nunca sabes cuándo y cómo puede pasar.

Usted ha sido responsable de las secciones de Política, Cultura e Internet de Catalunya Ràdio, director de Ràdio Argentona, etc. ¿Qué herramientas suele emplear para cohesionar y coordinar los equipos que están a su cargo?

La ilusión, la motivación, potenciar el equipo, dar oportunidades a todos. No hay que tratar a todas las personas por igual porque cada uno es distinto, tiene sus virtudes y sus defectos. Pero hay que ser justos con todos.

*“Como en toda crisis, podemos sacar alguna conclusión. La primera de ellas es la austeridad. Aprenderemos a no derrochar tanto, seguro”*

## Preguntas y respuestas

Esta sección está concebida para dar respuesta a muchas cuestiones que se nos plantean de forma cotidiana en el ámbito de la prevención de riesgos laborales. En MRA Safety Prevention queremos que también nos transmitan sus dudas y cuestiones. Para ello, pueden ponerse en contacto con nosotros a través de cualquiera de los medios que tienen a su alcance.

### *¿Se puede trabajar con ordenadores portátiles de forma continuada?*

Sí, siempre que al ordenador portátil se le adapten los correspondientes accesorios ergonómicos. Y es que, normalmente, la pantalla de un ordenador portátil suele quedar demasiado baja respecto a los ojos del usuario, obligándole a mantener una postura forzada del cuello. Asimismo, el teclado de un portátil no es independiente, lo que hace que el trabajador no pueda apoyar de forma correcta los antebrazos sobre el plano horizontal de la mesa.

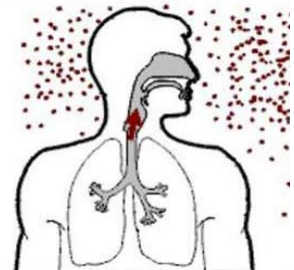
Para prevenir las molestias y patologías musculoesqueléticas que puede generar un uso inadecuado del portátil, hay que dotarlo de los complementos ergonómicos idóneos: entre otros, un soporte regulable

homologado que permita que el monitor quede a la altura de los ojos, y un teclado independiente que facilite una adecuada disposición de los antebrazos.

### *¿Cuáles son las vías de entrada de los agentes contaminantes químicos en el organismo humano?*



Los contaminantes químicos son materia inerte que está presente en el aire en forma de gases, vapores, aerosoles, etc. La principal vía de entrada de estos contaminantes (ya sea en estado sólido, líquido o gaseoso) es la respiratoria, puesto que los agentes nocivos suelen encontrarse suspendidos en el aire.



Sin embargo, tampoco debemos olvidar el resto de vías de ingreso de los contaminantes químicos:

- Dérmica.
- Digestiva.
- Parenteral (generalmente, a través de una herida).
- Conjuntiva.

## Teléfonos de interés

En este pequeño apartado ponemos a su disposición una serie de números de teléfono de gran utilidad en el caso de que se produzca una emergencia. ¡Téngalos siempre a mano!

BOMBEROS (BARCELONA CIUDAD) .....	080
BOMBEROS (GENERALITAT) .....	112
SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS .....	061
CENTRO DE COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS .....	112
MOSSOS D'ESQUADRA .....	112
POLICÍA NACIONAL .....	091
POLICÍA LOCAL / GUARDIA URBANA .....	092
INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA .....	91 562 04 20



### Safety Prevention

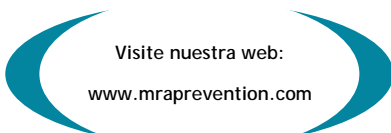
Via Augusta, 109 bis, 1º  
08006 Barcelona

Teléfono: 93 418 81 88

Fax: 93 667 76 45

info@mrapervention.com

### PREVENIR ES INVERTIR



Visite nuestra web:

[www.mraprevention.com](http://www.mraprevention.com)

Para cualquier opinión o sugerencia que pueda ser incluida en las siguientes ediciones de este boletín, pueden ponerse en contacto con MRA Safety Prevention.